

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de julio de 1961 por la que se prorroga en ocho días hábiles el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición a plazas de Oficial de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones

Ilmo. Sr.: Publicado el programa que no se registró en la oposición a plaza de Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones con un intervalo de varios días después de la Orden de convocatoria correspondiente, de 15 de junio último inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 del mes actual.

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar en ocho días hábiles el plazo de presentación de instancias, que se consigna en la norma tercera de la mencionada Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se indican se anuncia a concurso la provisión de los mismos por antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956:

Agreda (Soria).
Ayora (Valencia).
Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Chinchilla (Albacete).
Nerva (Huelva).
Piedrabuena (Ciudad Real).
Verín (Orense).
Zafra (Badajoz).

Los interesados elevarán instancia a este Ministerio en el término de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en cuyo plazo deberán tener entrada en este Centro, expresando en sus solicitudes los Juzgados que soliciten numerados correlativamente por el orden de preferencia en que deseen ser nombrados.

Los solicitantes con residencia en las Islas Canarias podrán formular su petición por telegrama sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia a este Departamento.

Madrid, 28 de julio de 1961.—El Director general, e. d., José María Herreros de Tejada.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 19 de julio de 1961 por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes de Oficiales Médicos de Complemento.

Vacantes para Oficiales Médicos existentes en los Hospitales Militares que a continuación se relacionan para Médicos de Guardia, siendo requisito indispensable acreditar haber realizado servicios de las especialidades que también se indican.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de Complemento que se hallen en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determina la Orden de 17 de abril de 1959 («D. O.» núm. 87), apartados primero, segundo y quinto.

Percibirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados Alféreces efectivos de Complemento y adjuntarán certificación en extracto del acta de nacimiento.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («D. O.» número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Hospital Militar de Badalona.—Una, debiendo poseer hábito quirúrgico.

Hospital Militar de Córdoba.—Dos, una de ellas debiendo poseer hábito quirúrgico y la otra con experiencia de anestesiología.

Hospital Militar de Alicante.—Una, debiendo poseer hábito quirúrgico.

Hospital Militar de Lérida.—Dos, una de ellas debiendo poseer hábito quirúrgico y la otra con experiencia de radiología.

Hospital Militar de Gerona.—Dos, una de ellas debiendo poseer hábito quirúrgico y la otra con experiencia de radiología.

Hospital Militar de La Coruña.—Una, con experiencia de otorrinolaringología.

Hospital Militar de Málaga.—Una debiendo poseer hábito quirúrgico.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Cuatro, dos de ellas debiendo poseer hábito quirúrgico otra con experiencia de anestesiología y la otra con experiencia de análisis bacteriológicos y clínicos.

Hospital Militar de Mahón.—Dos, una debiendo poseer hábito quirúrgico y la otra con experiencia de análisis bacteriológicos y clínicos.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Dos, una debiendo poseer hábito quirúrgico y la otra con experiencia de urología.

Madrid, 19 de julio de 1961.

BARROSO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para proveer dos vacantes de Maestras y una en expectación de destino en Centros de este Patronato.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos convocado por Resolución de 25 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de mayo del mismo año) para proveer dos vacantes de Maestras y una en expectación de destino en Centros de este Patronato, se publica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, lista de aspirantes admitidas y excluidas:

Admitidas:

Burgos de Pablo, doña Filomena.
Campos Guillén, doña Adela.
Miralles Sauret, doña María del Carmen.
Quilchano Equilaz, sor Antonia.
Rodríguez Fariña, doña Emma.
Sánchez Garnica, doña Mercedes.
Vila Ureña, doña Carmen.

Excluidas.

Gómez Cendoya, doña Rafaela.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en los artículos séptimo y tercero del mencionado Decreto.

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, Jesús García Orcóyen.